

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 098/2021
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO CORTES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO
NACIONAL
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2018-00269-00

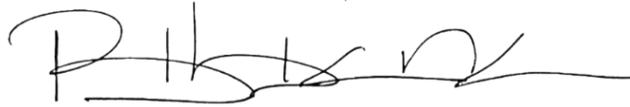
Que en la audiencia inicial celebrada el 17 de septiembre de 2019, se requirió de oficio a la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, fuera allegada al proceso la siguiente información:

- Certificado del último cargo que ostentó el señor GERSON ANDRES CORTES AVIRAMA dentro del Ejército Nacional.
- Funciones que desempeñaba en razón del cargo certificado.
- Fecha de vinculación al Ejército Nacional y su respectivo expediente.
- Informe los motivos por los cuales el señor GERSON ANDRES CORTES AVIRAMA se encontraba a bordo de la aeronave MI-17 matrícula EJC3393 y la función que debía cumplir en la misma.
- Informe elaborado por el Comandante de Unidad Táctica, Operativa o su equivalente, en donde se señalen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como las posibles causales de los hechos acaecidos el 26 de junio de 2016 en donde falleció el señor GERSON ANDRES CORTES AVIRAMA.
- Informe técnico de las condiciones en las cuales se encontraba la aeronave MI-17 de matrícula EJC3393 y la fecha de su último mantenimiento así como los respectivos hallazgos derivados del mismo.
- Concepto del insuceso presentado el 26 de junio de 2016 calificado como “En Misión del Servicio” según lo dispuesto por el artículo 190 del Decreto 1211 de 1990 con su respectivo sustento probatorio.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado gestión alguna por parte de los sujetos procesales (demandante y demandado) para el recaudo de la mencionada prueba y que ya venció con suficiencia el término otorgado por el Despacho para tal fin, **SE REQUIERE** tanto a la parte accionante como a la entidad accionada, para que dentro de los **CINCO (05) DIAS** siguientes a la

notificación de la presente providencia, se sirva remitir con destino al presente la información requerida.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

Por anotación en **ESTADO Nº 23** notifico a las partes la providencia anterior, hoy **19/02/2021** a las 8:00 a.m.

SIMON MATEO ARIAS
Secretario